



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 230 /2014**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dra. Alejandra Petrella, las Res. PER 2715/13 y 2832/13, las Res. Pres. N° 553/13 y 1010/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Guadalupe Romano Ruiz, Secretaria Administrativa en la Unidad Consejero Dra. Alejandra Petrella, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 553/13 y prorrogada por Res. Pres. N° 1010/13.

Que a la Dra. Romano Ruiz, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Asesoría Jurídica de la Procuración General de la Nación.

Que mediante el art. 1° de la Res. PER N° 2715/13, se le prorroga nuevamente a la mencionada Funcionaria, su designación desde el día 18 de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 553/13 y prorrogada por Res. Pres. 1010/13.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

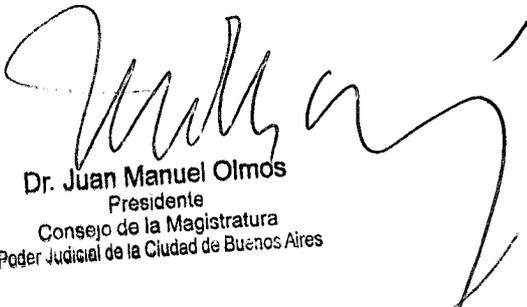
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la Dra. Guadalupe Romano Ruiz, Secretaria Administrativa en la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, concedida mediante Res. Pres. N° 553/13 y prorrogada por Res. Pres. N° 1010/13, a partir del día 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive,

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Guadalupe Romano Ruiz y a la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 230 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires